



DECRETO EXENTO N° : 1052

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-13-L116.

ERCILLA, 03 MAY 2016

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882 (D. O.05.12.15), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 3004 de fecha 18.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 13 de fecha 21 de abril de 2016 de la Asistente Social Jeanette Suazo Garay.
2. La Adquisición 4308-13-L116 publicada con fecha 21 de abril de 2016.
- 3.- El acta de apertura de fecha 27 de abril de 2016.
- 4.- Certificado N° 13 de disponibilidad presupuestaria de fecha 23 de marzo de 2016.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 1 de la adquisición 4308-13-L116 al proveedor RICARDO MANUEL, RUT N° por un monto \$12.000 (doce mil pesos) más iva.
- 2.- **Imputese el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 07 002**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/PDR/pmr  
Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo